



Cons.	NRO. DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
1	11001310300120150096800	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA S A	PEDRO NORBEY RODRÍGUEZ MENDOZA	Auto aprueba liquidación. aprueba credito	21/11/2017	1
2	11001310300420140008300	Ejecutivo Singular	RUTH ANTONINA RINCON COTRINO	LUIS JAVIER PARDO GARCIA	Auto ordena correr traslado. correctraslado incidente	21/11/2017	3
3	11001310300620000091901	Ejecutivo Mixto	BANCO DEL ESTADO S.A.	MARIA MERCEDES MENDEZ MORENO	Auto resuelve Solicitud.	21/11/2017	2
4	11001310300620000091901	Ejecutivo Mixto	BANCO DEL ESTADO S.A.	MARIA MERCEDES MENDEZ MORENO	Auto resuelve Solicitud. acepta cesion	21/11/2017	1
5	11001310300620090034300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	SERGIO DUVAN GAMBA GALEANO	Auto resuelve Solicitud. ordena entrega titulos - hacer costas	21/11/2017	1
6	11001310300820090052900	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ	JAIRO CORTEZ LOPEZ	Auto termina proceso por Pago.	21/11/2017	1
7	11001310301520010115000	Ejecutivo Singular	FLORENTINO ACEVEDO LOPEZ	PEDRO JOSE SANABRIA ACEVEDO (EN CONCORDATO CIRCULAR 1682/02 JUZ. 13 CIVIL CTO.)	Auto resuelve Solicitud. ordena entrega de titulos	21/11/2017	1
8	11001310302220110057800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE FERNANDO FRANCO ROMERO	Auto resuelve Solicitud. aprueba avaluo	21/11/2017	1
9	11001310303820160031800	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALBERTO GUIZA G.	LUZ ADRIANA RUIZ DE FERIA	Auto resuelve Solicitud.	21/11/2017	1
10	11001310304020130004700	Ejecutivo Singular	URIEL DUQUE ALZATE	JOSE OCTAVIO BOTERO GOMEZ	Auto decreta levantar medida cautelar. acata caucion - ordena levantar medidas	21/11/2017	2
11	11001310304020130004700	Ejecutivo Singular	URIEL DUQUE ALZATE	JOSE OCTAVIO BOTERO GOMEZ	Auto resuelve Solicitud. niega terminacion - reconoce sustitucion poder parte demandada	21/11/2017	1
12	11001310304120110051400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	HENRY RODRIGUEZ ZUMAQUE	Auto resuelve Solicitud.	21/11/2017	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2017-11-22 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO N°. 166  
22 de noviembre de 2017

JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	NRO. DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
-------	-----------------	-------	------------	-----------	-----------------	------------	------

  
ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ  
SECRETARIO(A)